



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 248
12 de julio de 2021

INNOVACIÓN EN SÍLABOS DE POSGRADO, RÉGIMEN 2019

La Dirección de Posgrados Profesionales inició la capacitación para elaboración del silabo en programas de posgrado con trayectoria profesional, bajo el Régimen Académico 2019. La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación fue la primera unidad académica en adaptar el rediseño de sus programas de maestría al nuevo régimen. Gabriela Velasteguí, técnica docente de la Coordinación de Posgrados, en entrevista para Radio Universitaria, informó sobre los cambios que permite el Régimen 2019 y las posibilidades que tienen los nuevos proyectos de programas de cuarto nivel.

Uno de los aspectos que cambia en los rediseños ajustados al Reglamento 2019 es la flexibilidad para establecer el número de horas, asignaturas, dentro de los rangos permitidos, a diferencia de los rangos fijos del reglamento anterior, señaló Velasteguí. En ese sentido, los sílabos, considerados como una herramienta para implementar módulos de programa de manera ordenada, coherente, que permita alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos, se construyen desde la realidad de nuestra universidad y de los estudios de pertinencia que realizan las facultades.

Es un cambio que va de la mano con la articulación de los sílabos de grado y posgrado para facilitar los procesos de homologación y movilidad estudiantil, debido a que el régimen actual permite reconocer estudios de grado en posgrado, y el silabo es un instrumento de análisis para dichos procesos.

Otro de los cambios que referenció Velasteguí es la no obligatoriedad de realizar prácticas pre profesionales en el posgrado, excepto en los programas del área de salud. Indicó que esto permite fortalecer las horas de docencia e introducir nuevas metodologías y herramientas, de esta manera se puede diversificar los ambientes de aprendizaje.

Si bien la Facultad de Filosofía tenía vigentes los rediseños de 2013, optaron por hacer los ajustes pertinentes para enmarcar sus programas de posgrado con el Reglamento 2019. También es el caso de la Facultad de Ingeniería Química y de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental. Velasteguí manifestó que están en proceso maestrías del área de la salud, de las cuales algunas son nuevas en el país.

Resaltó que existe motivación en las facultades para proponer proyectos de maestrías y retomar programas por la flexibilidad del Reglamento actual, la reducción de horas para que los programas de posgrado tengan menor duración y la posibilidad de innovar metodologías. PM

Enlace de entrevista:

<https://fb.watch/v/133XgV1wc/>

